



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 094-2011 - OSCE/PRE

Jesús María,

09 FEB. 2011

#### VISTA:

La Resolución N° 060-2011-OSCE/PRE de 04 de febrero de 2011;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, estando su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, el artículo 73° de la Ley N° 27444, establece que el desempeño de los cargos de titulares de los órganos administrativos pueden ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos, asimismo, establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, mediante resolución de la vista se encargó la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación al ingeniero Luis De La Flor Sáenz a partir de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, quien se encuentra de vacaciones del 07 al 21 de febrero de 2011;

Que, en atención a que el ingeniero Luis De la Flor Sáenz hará uso de su descanso vacacional del 14 al 28 de febrero de 2011, conforme a lo señalado en el Memorando N° 581-2010/OSI-LDS corresponde disponer la encargatura respectiva, a fin de asegurar el normal funcionamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF y con las visaciones de la Secretaria General, las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación al ingeniero Javier Cavero Goyeneche del 14 al 21 de febrero de 2011.

Regístrese y comuníquese



*[Firma manuscrita]*  
**RICARDO SALAZAR CHÁVEZ**  
Presidente Ejecutivo